

DECRETO EXENTO N° 416 /
(OBRAS)

CASTRO, 18 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente, la Resolución Exenta N° 7535/2016 de SUBDERE, el Decreto Municipal N° 393 con fecha 06.07.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-194-LE16 denominada: **"Materiales e Implementos de Seguridad Proyecto Conservación Unidades Municipales de Castro Alto, Comuna de Castro"**.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 2730-194-LE16, denominada: **"Materiales e Implementos de Seguridad Proyecto Conservación Unidades Municipales de Castro Alto, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos Extrapresupuestarios, cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004.187, a la empresa **Oscar Antonio Becker Álvarez**, RUT N° 4.115.412-8 por el monto de **\$3.714.001** (tres millones setecientos catorce mil un peso), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **3 (tres) días**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE